

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2855/23

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

A N U N C I O

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Mombeltrán, de fecha 5 de diciembre de 2023, por la que se anuncia la licitación del contrato para la arrendamiento del bien patrimonial de naturaleza urbana denominado Kiosco de la Cueva de la Soledad, mediante procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido:

I. Entidad adjudicataria. Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mombeltrán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicios Generales. Ayuntamiento de Mombeltrán.
 2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1.
 3. Localidad y código postal: 05410. Mombeltrán.
 4. Teléfono: 920386001. Ext. 1.
 5. Correo electrónico: ayuntamiento@mombeltran.es

II. Objeto del contrato.

El objeto del contrato es el arrendamiento y explotación del inmueble denominado "Kiosco de la Cueva de la Soledad", propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la Alameda de "La Soledad", de este Municipio de Mombeltrán, para destinarlo a la actividad de bar y terraza.

III. Duración del contrato.

El plazo de arrendamiento será de cinco años, que comenzarán a contarse a partir de la fecha de adjudicación y finalizará en todo caso el día 31 de diciembre de 2028.

IV. Tipo de licitación.

Se fija un canon anual de ocho mil euros (8.000,00 €) actualizándose anualmente según el IPC que publique el INE u Organismo que legalmente le sustituya.

V. Documentos a presentar:

- Sobre A. Documentación Administrativa.
- Sobre B. Proposición económica.
- Sobre C. Documentación cuantificable.

VI. Publicidad de los pliegos.

Estarán de manifiesto en las Oficinas Municipales, de lunes a viernes, en horario de atención al público y en la página web del Ayuntamiento <https://www.mombeltran.es/perfildelcontratante.shtml>.

VII. Garantías.

- Provisional: 240,00 € (equivalente al 3 % del tipo de licitación).
- Definitiva: 5 % del precio de adjudicación correspondiente a la suma de las cinco anualidades del contrato.

VIII. Presentación de proposiciones.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. Si el día final fuese sábado, festivo o inhábil, el término del plazo concluirá el primer día hábil posterior.

IX. Apertura de proposiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el Salón de Reuniones del Ayuntamiento, en los siguientes plazos:

- Si no se hubieran presentado proposiciones por correo, el mismo día de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13:15 horas.
- Si se hubieran presentado proposiciones por correo, la hora y día será fijada por la Alcaldía.

X. Modelos de proposición y anexo.

Se presentará conforme a los modelos que constan en el pliego de cláusulas administrativas particulares y que se facilitarán en el Ayuntamiento a los que lo soliciten.

Mombeltrán, 11 de diciembre de 2023.
La Alcaldesa, *M.^a Olatz Díaz Navarro*.